

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia tercera subasta de una finca rústica sita en la playa de la Carabujera (Sangenjo).

Se saca a subasta pública para el día 10 de marzo, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica de 72,61 metros cuadrados de superficie, valorada esta tercera subasta en 25.414 pesetas, sita en la playa de la Carabujera (Sangenjo). En la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación puede verse el pliego de condiciones.

Pontevedra, 4 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—716-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Málaga por la que se anuncia subasta de una parcela de terreno procedente de desafectación de la Guardia Civil, sita en el término municipal de Estepona.

Primera.—El Ministerio de Hacienda, en virtud de la competencia que le atribuye el artículo 116 del Reglamento a la Ley del Patrimonio del Estado, con fecha 27 de diciembre de 1969 dictó Orden ministerial, por la que se declaró la alienabilidad de una parcela de terreno que más adelante se describirá.

Segunda.—Será objeto de la presente subasta una parcela de terreno procedente de desafectación de la Guardia Civil, sita en el término municipal de Estepona, a la altura del Hm. 160 de la carretera nacional Cádiz-Málaga, paraje conocido por «Salada la Vieja», con una superficie total de 1.250 metros cuadrados. Lindando: al Norte, en una longitud de 45 metros, con finca propiedad de don Jorge Dermody; al Sur, en una longitud de 40 metros, con zona marítimo-terrestre; al Este, con terrenos de don Luis Margaret Rober, y al Oeste, en una longitud de 17 metros, con terrenos de don Jorge Dermody. Dentro de dicho solar existe una construcción, que ocupa una superficie de 162 metros cuadrados.

La finca descrita figura en el libro 71 del Registro de la Propiedad de Estepona, inscrita al folio 109, finca 4.520, inscripción primera.

Tercera.—La subasta se celebrará el día 6 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en los locales de la Delegación de Hacienda de Málaga.

Cuarta.—La Mesa de subasta estará constituida por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia o funcionario que legalmente haya de sustituirle, un Abogado del Estado de los destinados en esta Delegación de Hacienda, el Interventor de la misma y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, que actuará de Secretario con voz y voto.

Quinta.—Podrán tomar parte en esta subasta todas aquellas personas que reúnan las condiciones de capacidad general para contratar exigidas por la legislación civil vigente, así como las especiales requeridas para el contrato de compraventa.

Sexta.—Servirá de tipo a la subasta la cantidad de seiscientos mil (600.000) pesetas.

Septima.—Será condición indispensable para tomar parte en la subasta el consignar ante la Mesa o acreditar ante la misma que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la cantidad de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas); importe del 20 por 100 que sirve de base a la misma.

Octava.—Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se produzcan con ocasión de esta subasta.

Málaga, 4 de febrero de 1970.—El Jefe de la Sección del Patrimonio, F. Cuevas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, J. F. Estrada.—716-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Málaga por la que se suspende la subasta anunciada para la enajenación de una parcela de terreno en las playas del término municipal de Manilva.

La Dirección General del Patrimonio del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento a la Ley del Patrimonio del Estado, ha acordado suspender la subasta anunciada para el próximo día 12 del actual, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 19 de enero, de una parcela de terreno en las playas del término municipal de Manilva (Málaga), de 13.097 metros cuadrados de superficie, por ser inedificables y utilizable sólo para determinados servicios.

Málaga, 9 de febrero de 1970.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José Luis Estrada.—796-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Huesca por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un edificio destinado a Escuela y Residencia de Enfermeras, en esta ciudad.

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Escuela y Residencia de Enfermeras, en esta ciudad.

El presupuesto de contrata asciende a doce millones doscientas trece mil setecientas noventa y seis pesetas (12.213.796) y el plazo de ejecución se fija en trescientos sesenta días. La fianza provisional es de doscientas cuarenta y cuatro mil doscientas setenta y seis pesetas (244.276).

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación, sitas en la calle de San Jorge, número 28, o bien en la Administración de Instituciones Sanitarias, carretera de Zaragoza, s/n.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación, hasta las trece horas del día 4 de marzo de 1970.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 7 de marzo, a las diez treinta horas.

Huesca, 7 de febrero de 1970.—El Director provincial, José de las Peñas Griffo. 399-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras «Caminos secundarios (actualizado de precios) en San Martín de Bascos (Monte-Lugo)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Caminos secundarios (actualizado de precios) en San Martín de Bascos (Ponforte-Lugo)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones novecientas cincuenta y cinco mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y ocho céntimos (3.955.548,58 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo (Gil Yuste, 12 y 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 18 de marzo de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y nueve mil ciento diez pesetas con noventa y siete céntimos (79.110,97 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 11 de marzo de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número); ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del

proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—704-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso de primas para la exportación de arroz elaborado equivalente a 16.000 toneladas de arroz cáscara.

Se hace pública la convocatoria de un concurso de primas para la exportación de arroz elaborado, equivalente a 16.000 toneladas de arroz cáscara.

Las ofertas de exportación, debidamente reintegradas, deberán presentarse, por cuadruplicado, en sobre cerrado, con la inscripción: «Oferta de exportación de arroz elaborado, equivalente a 16.000 toneladas de arroz cáscara», en el Registro de las oficinas centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Beneficencia, 8, Madrid, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de ese concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Cereales.

Las bases del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Cereales.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Director general, José Luis Luqué Álvarez.—369-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-3-70-5-151, «Sistema visual de pendiente de aproximación en los umbrales 15-19 en el aeropuerto de Madrid-Barajas».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-3-70-5-151, «Sistema visual de pendiente de aproximación en los umbrales 15-19 en el aeropuerto de Madrid-Barajas», por un importe total máximo de 1.337.431 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92) de 1965, asciende a la cantidad de 53.497 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de tres meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Es-

tado por un importe superior a cinco millones de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo I, subgrupo 1, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado—Decreto 838/1966— («Boletín Oficial del Estado» núm. 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 119).

Los licitadores entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 4 de marzo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 11 de marzo, a las trece quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderín de Lomas.—706-A.

Resolución de la Junta de Compras de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 340.000 kilogramos de leña gruesa rajada, 35.000 kilogramos de leña de retama y 60.000 kilogramos de carbón hulla con destino a las necesidades de esta Región Aérea durante el año 1970.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 340.000 kilogramos de leña gruesa rajada, 35.000 kilogramos de leña de retama y 60.000 kilogramos de carbón hulla, con destino a las necesidades de esta Región Aérea durante el año 1970, por un importe máximo de 372.000 pesetas (trescientas setenta y dos mil pesetas), correspondiente al expediente número 0-2-1-3/70 del Parque de Intendencia.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores estarán de manifiesto en el Parque Regional de Intendencia en Sevilla (San Jacinto, 96) y en los Servicios de Intendencia de Granada (San Antón, 57) y Málaga (Cuarteles, 57). Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe de los suministros de las plazas por las cuales oferten.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados en mano o enviados por correo certificado, cerrados y firmados con el nombre del licitador o persona que lo represente, consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno, en la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Aérea (Base Aérea de Tablada), siendo admitidos hasta el día 12 del próximo mes de marzo, a sus doce horas.

El acto del concurso público se verificará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Compras, sito en el edificio de la Jefatura del Estado Mayor de la Segunda Región Aérea (Base Aérea de Tablada), a las ocho y treinta horas de la mañana del día 13 de marzo de 1970. El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965,

de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968). El importe de los anuncios y referencia de los mismos en la Frensa será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de febrero de 1970.—El Capitán Secretario, Luis González Zurita.—336-8.

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de material de armamento, situado en el Parque de Armamento de Sevilla (Tablada), Escuela de Suboficiales de Los Alcázares (Murcia), Polvorín de Chinchilla (Albacete) y Polvorín de Bobadilla (Málaga).

Se celebrará concurso-subasta en esta Delegación el día 20 de febrero próximo, a las once y treinta horas, y comprende material de armamento situado en el Parque de Armamento de Sevilla (Tablada), Escuela de Suboficiales de Los Alcázares (Murcia), Polvorín de Chinchilla (Albacete) y Polvorín de Bobadilla (Málaga).

Pliego de condiciones legales especiales e informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 30 de enero de 1970.—El Comandante Secretario.—317-7

y 2.º 11-2-1970

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de vehículos automóviles, chatarra de aluminio y material diverso.

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 24 de febrero próximo, a las once y treinta horas, y comprende vehículos automóviles, chatarra de aluminio y material diverso.

Informes y pliegos de condiciones legales, en esta Delegación y Ministerio del Aire.

Sevilla, 31 de enero de 1970.—El Comandante Secretario.—318-7.

y 2.º 11-2-1970

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas por la que se anuncia concurso público para la concesión de la ejecución de los tratamientos del escarabajo de la patata en la isla de Mallorca.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de 26 de enero de 1970, Resolución de la Dirección General de Agricultura, por la que se adoptan medidas de defensa contra el escarabajo de la patata en la provincia de Baleares, y facultando el artículo sexto de dicha Resolución a este Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas para la ejecución de dichos tratamientos, se hace público por la presente la convocatoria de un concurso para la concesión de la ejecución del tratamiento del escarabajo de la patata en la isla de Mallorca.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente, una vez transcurridos quince días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en el Sindicato Provincial de Fru-

tos y Productos Horticolas de Palma de Mallorca (San Miguel, núm. 137).

Las ofertas podrán presentarse en sobre cerrado y lacrado, consignándose en él la referencia del concurso.

Las bases legales y técnicas del concurso están a disposición de los interesados en las oficinas del mencionado Sindicato Provincial de Frutos y Productos Horticolas de Palma de Mallorca.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario del Sindicato Nacional, Enrique Amado y del Campo.—689-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino titulado de La Iglesia de Caaveiro a Las Nieves (Capela).

Por la Excm. Diputación Provincial en sesión de 28 de junio de 1969 se acordó sacar a segunda subasta pública la contratación de las obras de reparación del camino titulado de La Iglesia de Caaveiro a Las Nieves (Capela), por el tipo de 754.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales una fianza provisional equivalente al dos por ciento del tipo de subasta, o sea 15.080 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19..... para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fija-

das para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dara cumplimiento, especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña, el de a de 19.....

El licitador,
(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizara acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables, desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 29 de enero de 1970.—El Secretario accidental, Julián L. Alonso Fonturbel.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—672-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huerta del Marquesado (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas que se menciona.

Cumplidos los trámites previos determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para el aprovechamiento de maderas que después se menciona en el monte «Los Brosquilejos», de la pertenencia de este Ayuntamiento y correspondiente al actual año forestal.

Subasta de maderas: Consistente en 5.000 pinos «pinaster» y «sylvestris», en pie, rollo y corteza, por el precio base de 1.000.000 de pesetas, y precio índice, pesetas 1.250.000.

Fianza: Provisional, el 5 por 100 del precio base, la cual habrá de consignarse en metálico en arcas municipales, elevándose ésta al 10 por 100 del remate, como fianza definitiva, y que deberá hacer efectiva el rematante una vez que se le haya hecho la adjudicación definitiva, y ello dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la misma, también en arcas de este Municipio.

Podrán concurrir a la subasta cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en alguna de las causas de incapacidad recogidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los documentos siguientes:

Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad, poder notarial bastantado, acreditativo de la representación, en su caso; en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halle facultada por aquellas.

Declaración de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en arcas municipales y carnet de Empresa para el ejercicio industrial.

Las proposiciones deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en esta Secretaría Municipal, de nueve a trece de la mañana, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo la apertura de las mismas al día siguiente hábil, y hora de las trece, bajo mi presidencia efectiva o delegada en estas Casas Consistoriales.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará otra segunda y tercera, en su caso, a los ocho días siguientes, también hábiles, entendiéndose que la presentación de proposiciones se hará también con veinticuatro horas de antelación y bajo las mismas condiciones que la primera.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de la subasta, incluso anuncios, reintegros, derechos reales y formalización de contrato.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma y condiciones establecidas en la vigente legislación.

Modelo de proposición

Don, natural de y con residencia en provincia de calle número, según documento nacional de identidad número y carnet de Empresa número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de que anuncia el Ayuntamiento de en el monte, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represento) a tomar a su cargo el aprovechamiento de, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresarla claramente en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente o licitador.)

Huerta del Marquesado, 29 de enero de 1970.—El Alcalde.—879-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lluçmajor por la que se anuncia concurso para contratar la obra de recogida de basuras de El Arenal y núcleos urbanos anejos.

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para contratar la obra de recogida de basuras de El Arenal y núcleos urbanos anejos en la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 19 de diciembre de 1969, se expone al público a efectos de reclamaciones por el plazo de ocho días.

Caso de no presentarse ninguna en dicho periodo, por el presente se anuncia la subasta de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. **Objeto del concurso:** Tiene por objeto este concurso la contratación de la obra de recogida de basuras en El Arenal, Son Veri de Marina, Cala Blava y Bella Vista, de este término municipal, que comprenden en el momento actual 1.221 viviendas en el casco antiguo de El Arenal, 65 en la Urbanización Bella Vista, 117 en Cala Blava y 182 en Son Veri de Marina, así como más de 178 comercios, 6.732 plazas en locales y 478 plazas en residencias sin comedor.

Se contrata la presente obra a la recogida de basuras y barraduras domiciliarias e industriales, con exclusión de los desperdicios de carácter industrial, productos de derribo, tierras de desmonte, escombros, materiales de desechos de obras, así como objetos procedentes de la limpieza de las vías públicas y jardines.

El servicio se prestará de conformidad con las siguientes normas:

1.ª El contratista podrá prestar el servicio por sí o por medio de personal contratado, asumiendo en todos los casos el carácter de empresario a todos los efectos jurídicos.

2.ª La recogida de basuras deberá efectuarse con vehículos de tracción mecánica nuevos, dotados de carrocería totalmente cerrada, con excepción de las ventanillas para la introducción de las basuras. Estos vehículos en todo momento deberán tener en condiciones su pintura y lucrán la inscripción: «Ayuntamiento de Lluichmayor. Servicio Municipal de Recogida de Basuras».

3.ª El contratista deberá mantener en buen estado de conservación todos los vehículos que utilice, así como demás utillaje.

4.ª El servicio se prestará diariamente en la forma y horario que establezca la Alcaldía.

5.ª La Alcaldía podrá hacerse cargo de todos los elementos del servicio, personal y materiales, a los fines de prestación del mismo, en los casos de abandono, cese o interrupción por parte del contratista durante el tiempo de vigencia de este contrato. Los gastos que tal medida origine serán a cargo del contratista.

6.ª El contratista se obliga igualmente a transportar todas las basuras, que serán de su propiedad, hasta un vertedero propio, en el cual serán transformadas o destruidas, a su voluntad.

7.ª En la prestación del servicio el contratista deberá cumplir todas las disposiciones de carácter higiénico y sanitario hoy en vigor o que se dicten en el futuro.

8.ª Los usuarios del servicio deberán situar en las entradas de los edificios o pies de fachada los recipientes, bolsas de papel o bolsas de plástico precintadas, que se autoricen al efecto, conteniendo las citadas basuras. Caso de ser recipientes, además de poseer asas no sobrepasarán un peso máximo de 50 kilogramos cada uno de ellos y estarán convenientemente tapados.

2. Precio del contrato: Se fija como precio tipo el de un millón ciento cincuenta mil pesetas. El precio de adjudicación resultará satisfecho por doceavas partes, pagaderas entre los días 1 y 5 de cada mes.

El precio de adjudicación será revisable en los casos y formas siguientes:

a) Cualquier alza que se produzca sobre el censo inicial contratado incrementará el canon a tenor del siguiente baremo anual:

Viviendas casco antiguo El Arenal, 225 pesetas año.

Viviendas otras urbanizaciones, 300 pesetas año.

Comercios, 400 pesetas año.

Plaza hoteles, 100 pesetas plaza y año.

Residencias sin comedor, 50 pesetas plaza y año.

A tal efecto el Ayuntamiento comunicará al contratista la fecha de las altas y domicilio de las mismas.

b) Cualquier aumento de los salarios base o en la Seguridad Social impuesto por disposición legal llevará consigo el correspondiente incremento en el valor del canon. Iguales efectos producirá el aumento en los costes del combustible lubricantes, seguros e impuestos.

El aumento del canon se hará teniendo en cuenta la proporción en que cada uno de los elementos afectados interviene en la determinación del coste total del servicio.

c) También se aumentará o disminuirá el canon en proporción con los aumentos o disminuciones que hayan tenido lugar en el índice del nivel de vida determinado por el Instituto Nacional de Estadística en el periodo de los dos últimos años.

3. Duración del contrato: Tendrá una duración de un año, siendo renovable por periodos anuales sucesivos, si cualquiera de las partes contratantes no notifica a la otra en forma fehaciente su propósito de rescindirle con una antelación de treinta días a la fecha de finalización del contrato.

4. Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, de nueve a trece horas, en los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de exposición al público del presente pliego de condiciones, siempre que contra el mismo no se presente reclamación ni observación alguna. En caso de presentación de cualquier reclamación u observación quedará anulado el anuncio de concurso.

Las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo inserto al final del presente pliego de condiciones, e irán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Memoria en la que conste la experiencia de la Empresa en la prestación de servicios similares y material disponible para dedicar a dicho servicio.

b) Reaguardo de constitución de la fianza provisional.

c) Carnet nacional de identidad.

Las proposiciones irán en sobres cerrados, en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar la obra de recogida de basuras de El Arenal y núcleos anejos».

5. Apertura de plicas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta ciudad, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo para su presentación.

6. Garantías: La provisional será el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva el 4 por 100 de la adjudicación.

7. Adjudicación: Abiertas las plicas, y sin hacer adjudicación provisional se presentarán éstas con los documentos anexos al técnico que designe la Comisión Municipal Permanente para que proceda a informar sobre la mayor o menor ventaja de las presentadas.

Todos los gastos que se ocasionaren con motivo de esta licitación y subsiguiente formalización serán a cargo del contratista.

8. Resolución del contrato: Constituirán causas de resolución del contrato:

a) El incumplimiento reiterado de las condiciones establecidas, siempre que el Ayuntamiento haya requerido al contratista por lo menos una vez al año para su cumplimiento.

b) Por abandono, cese o interrupción del servicio.

c) Por acuerdo entre las partes.

9. Leyes especiales: El presente contrato se entenderá sujeto a la Ley de Protección de la producción nacional, de 24 de noviembre de 1939. Igualmente el contratista queda advertido de la obligación de cumplir todas las disposiciones dictadas en materia de protección social.

10. Notas subsidiarias: En todo lo no previsto en los presentes pliegos de condiciones se aplicará la Ley de Régimen Local, sus Reglamentos de aplicación y demás disposiciones legales vigentes.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, calle de, número, bien enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para contratar la obra de recogida de basuras en El Arenal y núcleos urbanos anejos, se comprometo a llevarla a cabo por la cantidad anual de (en letra) pesetas.

Igualmente declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4

y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lluichmayor (fecha y firma).

Lluichmayor, 31 de enero de 1970.—El Alcalde, Andrés Martín Burguera.—870-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 62 en el Sector Centro del polígono de Santamarca.

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 62 en el Sector Centro del polígono de Santamarca.

Tipo: 5.146.000 pesetas.

Garantía provisional: 81.450 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de, que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 62 en el Sector Centro del polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—703-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 67 en el Sector Centro del polígono de Santamarca.

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 67 en el Sector Centro del polígono de Santamarca.

Tipo: 3.875.000 pesetas.

Garantía provisional: 60.125 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de, que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 67 en el Sector Centro del polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—702-A.

Resolución del Ayuntamiento de Noreña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de aceras y alcantarillado en diversas calles.

Objeto: La contratación en pública subasta, con sujeción a los proyectos técnicos, de las obras de construcción de aceras en las calles de Camilo Alonso Vega, la Mata, Peraivillo, Socarrera y Sorribas, y las de construcción de alcantarillado en las calles del Reloj y la Mata.

Tipo de licitación: La subasta se celebrará a la baja, sirviendo como tipo de licitación el de quinientas cincuenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesetas (557.999), adjudicándose automáticamente al mejor postor.

Crédito: Existe crédito suficiente para hacer frente al pago de las obras en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Garantías: La fianza provisional queda fijada en 16.740 pesetas, y la definitiva, en 33.480 pesetas.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras será de dos meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos: Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a trece.

Forma de pago: Se efectuara en un solo plazo, una vez concluidas las obras, contra certificación facultativa de las obras ejecutadas y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliego cerrado, que puede ser lacrado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para construcción de aceras y alcantarillado en diversas calles de esta villa», acompañadas de los documentos que señala la cláusula 15 del pliego de condiciones económico-administrativas, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a la conclusión del plazo de presentación, a las doce de la mañana, en el despacho de la Alcaldía, previa constitución de la Mesa, presidida por el señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don de profesión que vive en con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Noreña, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha a cuyos efectos hace constar:

- Ofrece el precio de la licitación rebajado en tanto por ciento.
- Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad pre-

vistas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

2) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

3) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Noreña, 31 de enero de 1970.—El Alcalde. 674-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica de las calles de Oblatas, Abedul y Belchite».

Se hace público que, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica de las calles de Oblatas, Abedul y Belchite».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación, en baja, es de seiscientos sesenta y una mil ochocientas nueve pesetas (661.809 pesetas).

La garantía provisional es de 13.236 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan pronto se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde o, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los dos meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

(Reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas)

Don domiciliado en calle de número provisto del documento de identidad, que acompaña, número expedido en con fecha enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica de las calles de Oblatas, Abedul y Belchite» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia número de fechas y me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A) del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones. (Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica de las calles de Oblatas, Abedul y Belchite»».

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 1970.—El Alcalde.—726-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de restauración y reforma, así como vivienda para el Conserje, en el Colegio de San Fernando, de la barriada de Amate.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de diciembre de 1969 se convoca concurso-subasta para contratar las obras de restauración y reforma, así como vivienda para el Conserje, en el Colegio de San Fernando, de la barriada de Amate, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.045.391,42 pesetas.

El primer acto del concurso-subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal, y una vez efectuada la selección de los licitadores, con arreglo a lo establecido en los pliegos de condiciones, se procederá a la apertura de la proposición económica dentro del plazo de veinte días, publicándose para ello el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

Para tomar parte en el concurso-subasta deberá presentarse en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados, uno conteniendo las referencias técnicas y otro con la proposición económica, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

El importe de estas obras correspondiente al Ayuntamiento ha sido contratado con cargo al presupuesto extraordinario número 5.

La fianza provisional ascendente a pesetas 21.354 habrán de constituir la los postores previamente, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectos públicos del Estado, cédulas de Crédito Local, valores municipales o en efectivo metálico, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de depositar el rematante asciende a 42.708 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastantes por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de resultar dos o más proposiciones iguales, en el acto de la apertura de la proposición económica, se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras de restauración, reforma y vivienda para el Conserje del Colegio de San Fernando, de la barriada de Amate, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la

baja de (tanto por ciento, con letras) en el importe del presupuesto ascendente a 1.045.391,42 pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 29 de enero de 1970.—El Alcalde.—676-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción de un Colegio Nacional de 16 secciones en la barriada del Tiro de Línea.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de diciembre de 1969 se convoca concurso-subasta para contratar la construcción de un Colegio Nacional de 16 secciones en la barriada del Tiro de Línea, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a la cantidad de 8.062.586,69 pesetas.

El primer acto del concurso-subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal, y una vez efectuada la selección de los licitadores con arreglo a lo establecido en los pliegos de condiciones, se procederá a la apertura de la proposición económica dentro del plazo de veinte días, publicándose para ello el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

Para tomar parte en el concurso-subasta deberán presentarse en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados, uno conteniendo las referencias técnicas y otro con la proposición económica, en horas de diez a once treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

El importe de estas obras correspondiente al Ayuntamiento ha sido contratado con cargo al presupuesto extraordinario número 5.

La fianza provisional, ascendente a pesetas 112.172, habrán de constituirlos los postores previamente, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectos públicos del Estado, cédulas de Crédito Local, valores municipales o en efectivo metálico, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de depositar el rematante asciende a pesetas 224.344.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de resultar dos o más proposiciones iguales, en el acto de la apertura de la proposición económica, se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la

enajenación de un grupo escolar de 16 secciones en la barriada del Tiro de Línea, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letras) en el importe del presupuesto ascendente a 8.062.586,69 pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 29 de enero de 1970.—El Alcalde.—676-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 7 de la manzana de propiedad municipal comprendida entre la avenida República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 31 de diciembre de 1969 se convoca subasta pública para la enajenación de la parcela número 7 de la manzana de propiedad municipal comprendida entre la avenida República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís, de 4.630 metros cuadrados de superficie aproximada, con destino a su construcción.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Propiedades y Patrimonio del Suelo.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración jurada en la que el licitador bajo su responsabilidad declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de ineptitud e incompatibilidad previstas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional, habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 130.930 pesetas, bien en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectos públicos del Estado, cédulas de Crédito Local, valores municipales o en efectivo metálico, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 281.860 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará la adjudicación por puja a la llana de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El tipo de subasta será el de 2.200 pesetas el metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de la parcela número 7 de

la manzana de propiedad municipal comprendida entre avenida República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís, con una superficie aproximada de 4.630 metros cuadrados, aceptándolos íntegramente y ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo declara conocer y se obliga el firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre protección a la industria nacional y de Seguros Sociales que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de febrero de 1970.—El Alcalde.—718-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta y subiguiente carga y retirada de los productos procedentes del dragado del Lago de la Albufera, excluyéndose los fangos y arcillas.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la venta y subiguiente carga y retirada de los productos procedentes del dragado del Lago de la Albufera, excluyéndose los fangos y arcillas, según se establece en los pliegos de condiciones.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de sesenta pesetas (60 pesetas) por cada metro cúbico de material retirado, al alza.

La garantía provisional deberá constituirse en cuantía de ochenta mil pesetas (80.000 pesetas).

La duración del contrato dependerá de la del dragado del lago; esto es, un año prorrogable tácitamente durante dos anualidades más.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. Durante este mismo plazo el expediente administrativo, conteniendo todos los antecedentes de la subasta, se halla a disposición de los interesados en dicho Negociado.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Efectuada la adjudicación definitiva, el rematante está obligado a ingresar en la Caja Municipal el importe de los productos extraídos del lago de la forma indicada en el pliego de condiciones facultativas, dentro del mes siguiente a su retirada.

La garantía definitiva del contrato se constituirá según la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos mínimos.

Ha sido debidamente censurado el expediente por Intervención General, no siendo necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle de número enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de diciembre de 1969, para la enajenación y subiguiente carga y retirada de las gravas y arenas procedentes del dragado del Lago de la Albufera, se compromete a su adquisición al precio de (expresado en letra) pesetas el metro cúbico.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 2 de febrero de 1970.—El Alcalde.—878-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación artística del paseo de Jaime I (segunda fase) de Salou, tramos IV, V y VI.

Objeto de la licitación: Concurso público para la contratación de las obras de pavimentación artística del paseo de Jaime I (segunda fase), de Salou, tramo IV, V y VI.

Tipo: 6.497.248 pesetas, a la baja.
Garantías: Provisional, 130.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cinco meses a partir de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Dos años a partir de la recepción provisional de las obras.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría General, en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Proposiciones: A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en la Secretaría Municipal.

Pagos: Por certificaciones de obra con cargo al presupuesto extraordinario I-65, una vez haya adquirido ejecutividad el expediente de habilitación de crédito en trámite.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: «Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso para la contratación de las obras de pavimentación artística del paseo de Jaime I (segunda fase), de Salou, tramos IV, V y VI, se comprometo a realizar dichas obras por el precio de (en letra) pesetas, con arreglo a cualquiera de las soluciones que a continuación se señalan:

- a)
- b)

El plazo de ejecución de las obras queda reducido en

El modo de pago queda mejorado de la manera siguiente

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Vilaseca, 4 de febrero de 1970.—El Alcalde, Ramón March Miquel.—304-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de los solares de propiedad municipal que se citan.

Habiendo quedado desierta la primera subasta para la enajenación de los solares de propiedad municipal letras A, D, E y F, del pliego de condiciones, la Corporación municipal en pleno, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de enero acordó convocar segunda subasta, con la modificación de dividir estos solares en parcelas más pequeñas y conseguir con ello hacer más asequible la presentación de proposiciones:

Primera.—Objeto y tipo: El objeto de la subasta es la venta en pública subasta de los solares de propiedad municipal que a continuación se indican, divididos en parcelas, con expresión de los tipos mínimos de licitación:

1) Solar letra A.—Sito en continuación con la calle Cristóbal Colón o carni-

no del Palomar, con una extensión de 1.268 metros cuadrados, numerado con el 29 en el inventario de bienes:

	Pesetas
Parcela 1, de 88,74 m ²	19.300
Parcela 2, de 104,69 m ²	22.800
Parcela 3, de 127,45 m ²	27.800
Parcela 4, de 142,77 m ²	31.100
Parcela 5, de 153,25 m ²	33.300
Parcela 6, de 163,34 m ²	35.400
Parcela 7, de 173,82 m ²	37.900
Parcela 8, de 184,10 m ²	40.100
Parcela 9, de 138,20 m ²	30.000

2) Solar letra D.—Sito en cerca del Convento, en la confluencia de las calles Luis Climent y Virgen del Rosario, de una extensión superficial de 231 metros cuadrados, numerado con el 43 del inventario de bienes:

	Pesetas
Parcela 1, de 135,00 m ²	67.500
Parcela 2, de 96,00 m ²	48.000

3) Solar letra E.—Sito en cerca del Convento, en confluencia de las calles Virgen del Rosario y Luis Climent, con una extensión superficial de 273,23 metros cuadrados, numerado con el 44 del inventario de bienes:

	Pesetas
Parcela 1, de 91,00 m ²	45.500
Parcela 2, de 91,00 m ²	45.500
Parcela 3, de 91,00 m ²	45.500

4) Solar letra F.—Sito en cerca del Convento, en la calle Hernán Cortés, de una extensión de 594 metros cuadrados, numerado con el 51 del inventario de bienes:

	Pesetas
Parcela 1, de 148,50 m ²	89.100
Parcela 2, de 148,50 m ²	89.100
Parcela 3, de 148,50 m ²	89.100
Parcela 4, de 148,50 m ²	89.100

Segunda.—Pago: Los adjudicatarios vendrán obligados a satisfacer el precio del remate en el plazo improrrogable de un mes.

Tercera.—Pliego de condiciones: Está de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal, en horas de oficina, de nueve a una de la mañana.

Cuarta.—Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de licitación respectivo.

Quinta.—Garantía definitiva: El 6 por 100 de adjudicación.

Sexta.—Modelo de proposición: «Don vecino de provincia de con domicilio en la calle número expedido con fecha en nombre propio (o, en su caso, en representación de don vecino de provincia de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido con fecha representación que acredita con), enterado del anuncio

de licitación publicado en el «Boletín Oficial de» de fecha núm. para la enajenación de diversos solares de propiedad municipal divididos en parcelas, así como de las condiciones generales del pliego de condiciones, deseando tomar parte en la misma, hace constar:

A) Que ofrece un precio de pesetas por la parcela del solar letra de una extensión superficial de metros cuadrados, suponiendo su oferta una mejora de pesetas sobre el tipo de licitación, que es de pesetas.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Acompaña documento acreditativo de haber constituido garantía provisional para participar en la subasta.

D) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y demás normas de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Las proposiciones habrán de presentarse independientes para cada parcela.

Séptima.—Presentación de plicas: Las plicas habrán de presentarse en las oficinas municipales (Registro General), de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas.

Octava.—Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos los veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Novena.—Para la presente enajenación se ha obtenido la correspondiente autorización del Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local).

Villacarrillo, 3 de febrero de 1970.—El Alcalde, Ramón Poblaciones Román.—696-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar (Valladolid) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de resinas que se citan.

En los días y horas que a continuación se indican tendrán lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales las siguientes subastas para los aprovechamientos de resinas:

Del monte «Aldeanueva», el día 16 de febrero actual, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 690.201 pesetas.

Del monte «Santibáñez», el día 17 del mismo mes, a las once horas, en la tasación de 1.034.859 pesetas.

Del monte «Villanueva», el día 19, también del actual mes, a las trece horas, bajo la tasación de 1.145.694 pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

A las proposiciones deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida, así como también declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en motivos de incapacidad e incompatibilidad.

De resultar desierta alguna de estas subastas se celebrará la segunda en las fechas que se indican en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 12 de enero último.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad.

Isar, 3 de febrero de 1970.—El Alcalde-Presidente, Jesús Herrero.—721-A.